



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4265404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **550/05**

26 DIC 2005

Salta,

Expediente N° 12.065/05.

VISTO:

Las solicitudes de prórroga de regularidad en distintas asignaturas presentadas por los alumnos de la carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución - CS - N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que el Despacho N° 334/05 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: Otorgar prórroga de regularidad hasta el Turno Noviembre-Diciembre-05, a las siguientes alumnas y en las materias que se indican:

- MAZA, Rita Julia - Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- BURGOS ROBLEDO, María Lorena - Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- MEDINA, Mónica Cecilia - Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- ELEJALDE, Claudia Marcela - Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 16/05 del 15-11-05, de este cuerpo.

POR ELLO:

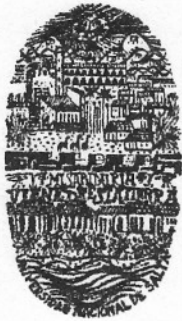
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/05 del 15-11-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar prórroga de regularidad en las asignaturas de la Carrera de Nutrición, en carácter de excepción, que en cada caso se indican, hasta el Turno Ordinario de Noviembre-Diciembre/05, a los siguientes alumnos:

NOMBRE Y APELLIDO	L.U. N°	ASIGNATURA
Rita Julia Gabriela MAZA	601.998	Ciencia y Tecnología de los Alimentos
María Lorena BURGOS ROBLEDO	603.473	Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Mónica Cecilia MEDINA	32.304	Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Claudia Marcela ELEJALDE	602.262	Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto

...///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

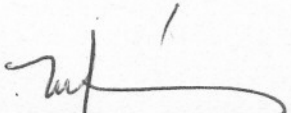
550/05

Salta, **26** DIC 2005

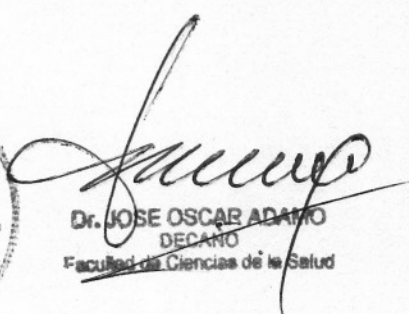
Expediente N° 12.065/05.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Docentes responsables de las asignaturas, alumnos interesados y siga a la Dirección Administrativa Académica – Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMÉNEZ
SÉCRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud